

En España las principales competencias administrativas en materia de energía, entre ellas la elaboración de la legislación básica y la planificación, corresponden al gobierno del Estado, dejando a las comunidades autónomas únicamente algunas atribuciones en el ámbito exclusivo de sus territorios.

Ahora bien, el marco legal español viene estrechamente condicionado por la incorporación de España a la Unión Europea en 1986 y, muy especialmente, por las directivas de liberalización de los sectores de la energía de 1996 y 1998. A partir de ese momento, las transposiciones de las directivas comunitarias a la legislación española (especialmente a partir de las leyes del sector eléctrico de 1997 y de hidrocarburos de 1998) han determinado el posterior desarrollo del complejo, cuantioso y cambiante aparato legal.

- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ●
 - Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) ●
 - Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras (IRMC) ●
 - Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) ●
 - Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A. (ENRESA) ●
 - Fundación para la Formación en comarcas mineras (FUNDESFOR) ●
 - Fundación Ciudad de la energía (CIUDEN) ●
 - Corporación de Reservas Estratégicas de Productos petrolíferos (CORES) ●
 - Operador del sistema eléctrico español – Red Eléctrica de España (REE) ●
 - Gestor Técnico del Sistema Gasista - Enagas GTS S.A.U. ●
 - Operador del Mercado Ibérico de Energía, Polo Español, S.A. (OMEL) ●
- Organismos reguladores
 - Organismos autónomos
 - Entidades públicas empresariales
 - Sociedades mercantiles estatales
 - Fundaciones de carácter estatal
 - Corporaciones de Derecho Público
 - Otros organismos, entidades

Ministerio de Industria, Energía y Turismo

Secretaría de Estado de Energía

Dirección General de Política Energética y Minas

Subdirección General de Relaciones Energéticas Internacionales

- Subdirección General de Energía Eléctrica
- Subdirección General de Energía Nuclear
- Subdirección General de Hidrocarburos
- Subdirección General de Minas
- Subdirección General de Planificación Energética y Seguimiento

Marco legal y administrativo del sistema energético español

Organización, principal legislación y planificación

